



D. FABIOLA ROSADO MORENO, LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL. DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS PAR DEL CONDADO.

C E R T I F I C A:

Que la Junta de Gobierno Local de este Ilmo. Ayuntamiento en sesión celebrada en primera convocatoria y con el carácter de Ordinaria el día 26 de abril de 2022 adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe literalmente:

5) ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIDEOVIGILANCIA.-

En este punto se encuentran presentes D. José Miguel Rodríguez Herrera, Arquitecto de los Servicios Técnicos Municipales, y D. Juan Jesús Rodríguez Márquez, Interventor Acctal. Municipal.

PARTE EXPOSITIVA: D. Rubén Rodríguez Camacho, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado (Huelva), cede la palabra a la Secretaria General Acctal., D<sup>a</sup> Fabiola Rosado Moreno, que da lectura a la propuesta.

PARTE DISPOSITIVA:

"VISTA la memoria de necesidad del Subinspector Jefe de la Policía Local de fecha 31 de marzo de 2022 en donde se propone a Solfix Engineering, S.L., con C.I.F.: B-88454624 como adjudicatario del contrato menor de suministro de adquisición de equipos de videovigilancia/cámaras de tráfico, cuyo objeto es conseguir una rápida y eficaz vigilancia del tráfico y zonas comunes en la localidad, disponiendo de elementos que en la actualidad no se disponen, por un importe que asciende a 18.147,58 € IVA incluido.

VISTO que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTO el informe del Interventor favorable de fecha 25 de abril de 2022.

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor del servicio descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Alcaldía n.º 20/2020, de fecha 10 de enero, la Junta de Gobierno Local adoptó, por unanimidad de los presentes, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 18.147,58 € IVA Incluido.

SEGUNDO: Adjudicar el contrato de suministro de adquisición de equipos de videovigilancia/cámaras de tráfico a Solfix Engineering, S.L, con C.I.F B-88454624, por un importe que asciende a 18.147,58 € IVA incluido.

TERCERO: El contratista habrá de presentar en el plazo de tres días desde la notificación de la presente resolución los certificados de estar al corriente en las obligaciones

CSV: 07E60006F00F00V7D2A0Z2N8B7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60006F00F00V7D2A0Z2N8B7 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>		DOCUMENTO: 20220454671 Fecha: 11/05/2022 Hora: 15:56
	FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 11/05/2022 RUBEN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 11/05/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES -		



tributarias con el Estado, con la Comunidad Autónoma de Andalucía y con el Ayuntamiento (en el caso de este último certificado se expide de oficio por la Tesorería Municipal), igualmente habrá de presentar el certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social, así como el alta en el IAE. Igualmente escritura de constitución de la entidad y, en su caso, escritura de poder del representante de la empresa. Sin la presentación de esta documentación la adjudicación quedará automáticamente sin efecto.

CUARTO: Remitir el presente acuerdo a la Intervención Municipal para su conocimiento y efectos oportunos."

Y para que así conste, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde

En BOLLULLOS PAR DEL CONDADO, a fecha de la firma digital

Vº. Bº.  
ALCALDE-PRESIDENTE

LA SECRETARIA GENERAL ACCTAL.

Fdo.: D. RUBÉN RODRÍGUEZ CAMACHO

Fdo.: D. FABIOLA ROSADO MORENO

CSV: 07E60006F00F00V7D2A0Z2N8B7



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E60006F00F00V7D2A0Z2N8B7 en la Sede Electrónica de la Entidad

**FIRMANTE - FECHA**

FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCTAL - 11/05/2022  
RUBÉN RODRIGUEZ CAMACHO-EL ALCALDE PRESIDENTE - 11/05/2022  
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES -

DOCUMENTO: 20220454671

Fecha: 11/05/2022

Hora: 15:56

